



AVISO DE CONVOCATORIA
(Inciso 3 art. 30 Ley 80 de 1993, ART. 2.2.1.1.2.1.2. DECRETO 1082 DE 2015)
LICITACION PUBLICA No. LP-BS- 001-2023

LA ALCALDIA DE YUMBO VALLE DEL CAUCA, atenderá a los interesados y proponentes en la plataforma del SECOP II

OBJETO:

“SUMINISTRO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO DE RACIONES PARA PREPARAR DE MANERA MENSUAL, A 2000 ADULTOS MAYORES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DENTRO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL, TENIENDO COMO PUNTOS DE ATENCIÓN LOS ESTABLECIDOS EN LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ASÍ COMO LOS COMEDORES COMUNITARIOS.”

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Alcaldía de Yumbo, requiere adelantar este un proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será una vez se cumpla con los requisitos de ejecución, previa aprobación de la garantía única (cuando aplique) y expedición del respectivo registro presupuestal, hasta el 29 de Diciembre de 2023, sin que su ejecución exceda del 31 de Diciembre de 2023.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

El presente proceso de selección se cerrará el día 28 de Abril de 2023, hasta las 10:00 am. Las propuestas deberán ser presentadas en la plataforma SECOP II. las diferentes etapas del proceso contractual se surtirán acorde al cronograma que queda establecido en la plataforma del Secop II

PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor estimado del contrato es de CUATRO MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$4.080.000.000) INCLUIDO IVA, Certificado de disponibilidad Presupuestal que se encuentra en trámite y por ende se da aplicación a lo establecido en el parágrafo único del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 que fue adicionado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018

CDP 1	
Número:	
Fecha de Expedición:	
Fecha de Vencimiento:	
Valor:	

Calle 5 N° 4 - 40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT:890.399.025 - 6



AVISO DE CONVOCATORIA
(Inciso 3 art. 30 Ley 80 de 1993, ART. 2.2.1.1.2.1.2. DECRETO 1082 DE 2015)
LICITACION PUBLICA No. LP-BS- 001-2023

INDICACIÓN SOBRE SI EL CONTRATO SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Yumbo - Secretaria de Bienestar Social y Participación, procedió a consultar si el proceso de licitación pública para contratar el suministro de complementos alimenticios, está dentro de los procesos cubiertos por los Acuerdos Comerciales en atención a los montos mínimos (umbrales) previstos en ellos para su aplicación y el Municipio de Yumbo, como ente territorial, ésta dentro de la “Lista de entidades incluidas en los Capítulos de Contratación Pública” dentro de las cuales se encuentran los Municipios de Colombia. A continuación, se relaciona en la siguiente tabla la cobertura de Acuerdos Comerciales:

Acuerdo Comercial		Se encuentra vigente	Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto con el acuerdo comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	SI	SI	NO
	Perú	SI	SI	SI	SI	NO
Chile		SI	SI	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	SI	SI	SI	NO
Estados AELC		SI	SI	SI	SI	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	SI	SI	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	SI	NO
Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	SI	NO	SI
Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión CCE-EICP-MA-03 V.01NO						

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras legalmente constituidas, domiciliadas o no en Colombia, en forma individual, en consorcio o en unión temporal, que no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y



Calle 5 N° 4 - 40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT:890.399.025 - 6



**Alcaldía
de Yumbo**

AVISO DE CONVOCATORIA
(Inciso 3 art. 30 Ley 80 de 1993, ART. 2.2.1.1.2.1.2. DECRETO 1082 DE 2015)
LICITACION PUBLICA No. LP-BS- 001-2023

en la ley, lo cual se señalará en el pliego de condiciones definitivo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la ley 1429 de 2010, para el presente proceso de contratación no se permitirá la intermediación laboral; por ello no podrán participar las Cooperativas de Trabajo Asociado que actúen como intermediarios laborales o cualquier otra modalidad que afecte los derechos constitucionales, legales y prestacionales de la normatividad laboral vigente.

Para los proponentes extranjeros los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

Para participar en la presente convocatoria, cada proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado:

1. Podrán proponer personas naturales o jurídicas, consorcio o uniones temporales, inscritos en la Cámara de Comercio.
2. Si el proponente es persona natural, deberá encontrarse inscrito como tal en la Cámara de Comercio respectiva y su actividad económica deberá estar relacionada con el objeto a contratar;
3. Si el proponente es persona jurídica su objeto social deberá estar relacionado con el objeto a contratar.
4. Para los proponentes plurales aplica lo indicado para personas Jurídicas o naturales según el caso. Cada uno de los miembros de los proponentes plurales deberá cumplir con el requisito relacionado con la inscripción en la Cámara de Comercio y la actividad económica.
5. El oferente deberá adjuntar a la oferta el original del certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su domicilio con una expedición no mayor a treinta (30) días contados antes del cierre y entrega de propuestas de la licitación pública. Este documento no es subsanable y en caso de no presentarse la propuesta será rechazada.
6. Los integrantes de la unión temporal o consorcio, con la sola presentación de la propuesta se comprometen a asumir bajo su absoluta responsabilidad de prestar el servicio descrito en este pliego en cumplimiento del objeto contractual, esto es dentro de la jurisdicción Municipal, asegurando que tendrán disponibilidad según las necesidades establecidas en el presente pliego.

Inhabilidades e incompatibilidades: El oferente deberá ser legalmente capaz y no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades para contratar, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y la ley. Aquellas propuestas que no cumplan con lo establecido en este numeral o en las cuales no figuren los documentos a que se refiere este capítulo y el capítulo 4, serán rechazadas y no podrán ser evaluadas.



Calle 5 N° 4 - 40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT:890.399.025 - 6



**Alcaldía
de Yumbo**

AVISO DE CONVOCATORIA
(Inciso 3 art. 30 Ley 80 de 1993, ART. 2.2.1.1.2.1.2. DECRETO 1082 DE 2015)
LICITACION PUBLICA No. LP-BS- 001-2023

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA

Atender lo publicado en el proceso contractual en la plataforma SECOP II.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en el cronograma se comunicará a los proponentes mediante ADENDAS, las cuales serán publicadas en la página del portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: El Municipio de Yumbo publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP – Portal único de contratación) la totalidad de los documentos relacionados en el numeral anterior y a tal publicación se encontrará sujeta su obligatoriedad frente a los interesados y proponentes.

Por regla general, los interesados y proponentes podrán enviar comunicaciones plataforma SECOP II.

Las horas señaladas en el presente pliego de condiciones para la expedición de documentos por parte del Municipio y/o para la recepción de aquellos que deban ser presentados por los interesados o proponentes, se sujetarán a la hora legal de la República de Colombia señalada por la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio.

CONVOCATORIA A MIPYMES

No aplica para este proceso de contratación cuyo presupuesto es superior a US\$125.000 dólares americanos que equivalen a \$ 457.297.264 para el año 2023 (según tasa representativa del mercado fijada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, vigente para los compromisos internacionales).

NELSON EDUARDO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario de Despacho
Secretaría Bienestar Social y Participación

Comité estructural de contratación.
Rol Jurídico: María Luisa Valencia Piedrahita – Abogada Contratista
Rol Financiero: David Muñoz- Economista Contratista
Rol Técnico: Carmen Elena Toncel - Contratista.



Calle 5 N° 4 - 40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT:890.399.025 - 6